



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00870876

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00870876- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Mariana SCULLY solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso de la cátedra de MORFOLOGÍA II B de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta Scully ha completado la totalidad de las materias requeridas correspondientes a la Maestría en Administración de Negocios (MBA) de la Universidad Católica de Córdoba, cuyo Trabajo Final se encuentra en desarrollo.

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra dentro de las disposiciones del Art. 1º de la RHCD N° 11/09.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta Mariana SCULLY (Leg. 50.444) en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso de la cátedra de MORFOLOGÍA II B de la carrera de Arquitectura, para finalizar la Maestría en Administración de Negocios (MBA) de la Universidad Católica de Córdoba, desde el 1 de marzo al 31 de agosto de 2024. La licencia otorgada se encuadra dentro de las disposiciones del Art. 1º de la RHCD N° 11/09.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría

Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*